



DECRETO N° 3.552

LAJA, septiembre 14 de 2009

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria Interna, con respaldo Memos 324 Administrador Municipal, Memo 11 Secplan, e Informe Desoco;
- 2) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.65 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

- 1.- **Apruébase** la Modificación Presupuestaria Interna en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MG/ABD/mfs 14.09.09*

DISTRIBUCION: /

- Finanzas y Contraloría (2)
- Control Interno (1)
- Archivo SSMM (1)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE